

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3.218
RETIRO:
VISTOS: 21 OCT. 2014



Municipal para el año 2014.

2° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su Reglamento contenido en El Decreto Supremo n° 250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 u modificaciones posteriores..

3° El Decreto Exento N° 47° de fecha 05.04.2006, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Ord. N° 1.215 de fecha 18.12.2013, de Intendente Región del Maule que informa aprobación de proyecto PMU EC Emergencia 2013 "Construcción Edificio DIDECO I. Municipalidad de Retiro" còd. 1-C-2013-2951.

5° El Decreto Exento N° 323 de fecha 23.01.2014, que crea la asignación presupuestaria y aprueba la modificación respectiva.

6° El Decreto Exento N° 572 de fecha 11.02.2014, que declara desierto el 1er. Llamado a licitación pública de la propuesta "Construcción Edificio DIDECO I. Municipalidad de Retiro", ID N°4511-6-LP14, llamado aprobado a través de Decreto Exento N° 77 de fecha 08.01.2014.

7° El Decreto Exento N° 951 de fecha 11.03.2014, que declara desierto el 2do. Llamado a licitación pública de la propuesta "Construcción Edificio DIDECO I. Municipalidad de Retiro", ID N°4511-6-LP14, llamado aprobado a través de Decreto Exento N° 654 de fecha 08.02.2014.

8° El Decreto Exento N° 1.162 de fecha 26.03.2014 que autoriza el llamado a licitación pública del proyecto, aprueba las Bases Adm., EETT., Planos anexos y demás antecedentes del llamado designa la comisión de Apertura y Evaluación de Propuesta e imputa el gasto.

9° El Decreto Exento N° 1.626 de fecha 07.05.2014, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Edificio DIDECO I. Municipalidad de Retiro", a la constructora JAVIER CARBALLO E.I.R.L., por un valor de \$49.991.937.-.

10° Decreto Exento N° 1.770 de fecha 20.05.2014 el que aprueba el contrato de Ejecución de Obra de fecha 16.005.2014 de la obra "Construcción Edificio DIDECO I. Municipalidad de Retiro", suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora JAVIER CARVALLO E.I.R.L.

11° Solicitud de Recepción Provisoria de la Empresa Constructora JAVIER CARVALLO E.I.R.L. de fecha 26.09.2014.

12° Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Octubre del 2014, de la Obra "Construcción Edificio DIDECO I. Municipalidad de Retiro".

13° Boleta de Garantía N°6304689, del Banco Estado por un valor de \$2.500.000.- por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

14° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Octubre del 2014, de la Obra: "Construcción Edificio DIDECO I. Municipalidad de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora JAVIER CARVALLO E.I.R.L.

2° ACEPTASE, Boleta de Garantía N°6304689, del Banco Estado por un valor de \$2.500.000.- por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° DEVUELVASE, Boleta Bancaria N° 5723649, del Banco Estado por un valor de \$2.500.000.-, el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.
"Por Orden del Alcalde"

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

RLG/GBT/JLC/gsz.